

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-09-2021. A despacho el presente proceso, en el cual hay solicitud de oficiar a NUEVA EPS.

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANFUTURO
DEMANDADO: ADRIANA PATRICIA GIRALDO CARDONA
RADICADO: 2021-324

MAURICIO TRUJILLO CARDONA, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, conocido en el proceso de la referencia como apoderado judicial de la parte actora a usted Señor Juez, me dirijo a usted Señor Juez, con el fin de solicitarle, se sirva oficiar a la NUEVA EPS, para que informe la empresa por la cual está vinculada laboralmente la demandada, el correo electrónico y la dirección de residencia para efectos de la notificación del mandamiento de pago; para lo cual me permito suministrar el correo electrónico para notificaciones judiciales que aparece en el sitio web oficial de LA NUEVA el cual es: secretaria.general@nuevaeps.com.co o en su defecto la dirección electrónica que el despacho utilice con esta entidad para tales efectos.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2443

RADICADO: [17-001-40-03-002-2021-00324-00](#) (expediente digital)

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CORPORACIÓN ACCIÓN POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS
HOY FINANFUTURO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL NIT 890.807.517-1

DEMANDADA: ADRIANA PATRICIA GIRALDO CARDONA C.C 30.310.945

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Oficiar a la NUEVA EPS, de esta ciudad, a fin de que nos informe sobre la empresa por la cual está vinculada laboralmente la demandada ADRIANA PATRICIA GIRALDO CARDONA C.C 30.310.945, el correo electrónico y la dirección de residencia para efectos de la notificación del presente proceso en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Administrador

NUEVA EPS

secretaria.general@nuevaeps.com.co

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Oficio 1367

RADICADO: [17-001-40-03-002-2021-00324-00](#) (expediente digital)

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CORPORACIÓN ACCIÓN POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS
HOY FINANFUTURO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL NIT 890.807.517-1

DEMANDADA: ADRIANA PATRICIA GIRALDO CARDONA C.C 30.310.945

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

"Vista la constancia secretarial, se dispone:

Oficiar a la NUEVA EPS, de esta ciudad, a fin de que nos informe sobre la empresa por la cual está vinculada laboralmente la demandada ADRIANA PATRICIA GIRALDO CARDONA C.C 30.310.945, el correo electrónico y la dirección de residencia para efectos de la notificación del presente proceso en curso".

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303